Prog.	Apellidos y nombre	País	Inicio	Fin	Dotación mensual bruta — Pesetas
PR RS RS PR RS	Val Tena, Ángel Luis de Valdés Gómez, Alfonso Carlos Valero Garrido, Daniel Varela Nieto, María Isabel Villar Montero, Rafael	Reino Unido	1- 6-1999 1- 8-1999	31-12-1999 30- 9-1999 31- 8-1999 31- 7-2000 31- 8-1999	350.000 300.000 300.000 400.000 300.000

#### A) Programas.

PR: Ayuda para estancias de investigadores españoles en Centros de investigación extranjeros.

RS: Convenio entre la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo y la Royal Society de Londres.

SM: Programa «Salvador de Madariaga» en el Instituto Universitario Europeo de Florencia.

#### B) Dotaciones complementarias.

Las ayudas concedidas tendrán las siguientes dotaciones complementarias:

Póliza de seguro de accidentes y, cuando el destino sea un país ajeno a la Unión Europea, una póliza de seguro de asistencia médica. Ayuda de instalación y viaje de 150.000 pesetas para la Unión Europea y 300.000 pesetas para el resto del mundo.

(\*) Sin ayuda de instalación y viajes.

# 13058

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se adjudican becas de especialización en organismos internacionales.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, Presidencia de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología de 7 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se convocaron becas y ayudas en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en el Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Perfeccionamiento de Personal Investigador en España y en el extranjero.

La mencionada Resolución delega en el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica la resolución de concesión, denegación y renovación de las ayudas convocadas; por ello, a la vista de las evaluaciones efectuadas, he resuelto:

Primero.—Adjudicar las becas del Subprograma de Especialización en Organismos Internacionales que se relacionan en el anexo I.

Segundo.—Las dotaciones serán de 248.000 pesetas mensuales brutas, más una ayuda para instalación y viajes de 400.000 pesetas, con independencia del país de destino.

Tercero.—Los beneficiarios de las becas concedidas quedan sujetos a las obligaciones, requisitos y condiciones indicados en las normas que rigen los diversos subprogramas y que se indican en la Resolución de convocatoria.

Cuarto.—En el supuesto de producirse alguna renuncia en la modalidad de estancia en el Consejo Europeo para la Investigación Nuclear (CERN), se nombra como reserva a don Emilio Liaño López-Puigcerver.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 24 de mayo de 1999.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores.

# ANEXO

Subprograma de Becas de Especialización en Organismos Internacionales

Apellidos y nombre	País de destino	Inicio	Final	
Agencia I	Agencia Espacial Europea (ESA)         dríguez, José Ramón       Países Bajos       1-6-1999       31-5-2001			
	Países Bajos		31-5-2001 31-5-2001	

Alarcon Rodriguez, José Ramon	raises bajos	1-0-1999	31-3-2001
Calleja Cilleros, Nuria	Italia	1-6-1999	31-5-2001
Cerdeño Hernández, José María	Países Bajos	1-6-1999	31-5-2001
Escorial Rico, David	Países Bajos	1-6-1999	31-5-2001
Gómez Enri, Jesús	Italia	1-6-1999	31-5-2001
Hernández Rodero, Félix David	Países Bajos	1-6-1999	31-5-2001
Hernández Velasco, Inmaculada Concepción	Países Bajos	1-6-1999	31-5-2001
Marrero Hernández, Juan Antonio	Países Bajos	1-6-1999	31-5-2001
Martínez Pascual, Beatriz	Países Bajos	1-6-1999	31-5-2001
Mingot Aguilar, Sandra	Países Bajos	1-6-1999	31-5-2001
Palacios Robles, Alejandro	Países Bajos	1-6-1999	31-5-2001
Pérez-Carro Ríos, Andrea Julia	Países Bajos	1-6-1999	31-5-2001
Soley Rimblas, Santiago	Países Bajos	1-6-1999	31-5-2001

Apellidos y nombre	País de destino	Inicio	Final
Tirapu Azpiroz, Jaione	Países Bajos	1-6-1999	31-5-2001
$Laboratorio\ Euro$	 peo de Biología Molecular (EMBL)		
Civera Tejuca, María Concepción		1-6-1999	31-5-2001
Díaz Fernández, María Elena		1-6-1999	31-5-2001
'ernández Recio, Juan		1-6-1999	31-5-2001
Santiago García, Rafael	Francia	1-6-1999	31-5-2001
Consejo Europeo po	ra la Investigación Nuclear (CERN)		ı
Agudo Araque, Andrés	Suiza	1-6-1999	31-5-2001
vezuela Rodríguez, Raúl	Suiza	1-6-1999	31-5-2001
onzález Arteche, Fernando José		1-6-1999	31-5-2001
Ienéndez González, Jesús Alfredo	Suiza	1-6-1999	31-5-2001
Iolina Marinas, Eduardo	Suiza	1-6-1999	31-5-2001
Prada Vázquez, Marta	Suiza	1-6-1999	31-5-2001
Soler Tappa, Carlos	Suiza	1-6-1999	31-5-2001
Otros laborato	rios de Técnicas de Radiación		
García Mayoral, María Flor	Francia	1-6-1999	31-5-2001
Ierraiz Crespo, Helena	Francia	1-6-1999	31-5-2001
zquierdo Fernández, Manuel	Francia	1-6-1999	31-5-2001
Iartín Badosa, Estela		1-6-1999	31-5-2001
loca Pereda, Lydia	Francia	1-6-1999	31-5-2001
errano López, María Pilar		1-6-1999	31-5-2001
'ejeda Gala, Antonio		1-6-1999	31-5-2001
Oficina Español	a de Ciencia y Tecnología (SOST)		1
Jrda Peña, María Rosa	Bélgica	1-6-1999	31-5-2001

# 13059

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 8 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se convocan los premios «Miguel Hernández», edición 1999.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 8 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se convocan los premios «Miguel Hernández», edición 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 9 de junio de 1999, páginas 22223 y 22224, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «Resolución de 8 de abril de 1998...», debe decir: «Resolución de 8 de abril de 1999...».

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13060

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del XII Convenio Colectivo General de la Industria Química.

Visto el texto del XII Convenio Colectivo General de la Industria Química (código de Convenio número 9904235), que fue suscrito con fecha 24 de marzo de 1999, de una parte, por la asociación empresarial FEIQUE, en representación de las empresas del sector, y, de otra, por las centrales sindicales FITEQA-CC.OO. y FIA-UGT, en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apar-

tados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenio Colectivos de trabajo,

22537

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de mayo de 1999.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

# XII CONVENIO GENERAL DE LA INDUSTRIA QUÍMICA

### CAPÍTULO I

#### Ámbito de aplicación

Artículo 1. Ámbito funcional.

El presente Convenio regula las condiciones de trabajo entre las empresas y los trabajadores en los subsectores de la Industria Química que a continuación se relacionan:

Ácidos, álcalis y sales; metaloides, gases industriales; electroquímica. Fertilizantes.

Plaguicidas.

Petroquímica y derivados.

Carboquímica y derivados.

Caucho y derivados: Materias primas y transformados.

Ácidos orgánicos y derivados.

Alcoholes y derivados.

Destilación de alquitranes; asfaltos y derivados impermeabilizantes. Hidratos de carbono.

Adhesivos.

Derivados de algas.

Destilación de resinas naturales y derivados.